

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## Trabajo Fin de Grado Curso 2023/2024

[edupract@ual.es](mailto:edupract@ual.es)



Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros  
Universidad de Almería

# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## El Trabajo Fin de Grado

En el Trabajo Fin de Grado, el alumnado deberá poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, por lo que serán objeto de evaluación las competencias asociadas al título.

El TFG supone la realización por parte del estudiante (tal y como indica la memoria de cada título) del **diseño de una propuesta de investigación**, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo del Grado y concluirá con su defensa en los términos establecidos en la normativa de Facultad de Ciencias de la Educación.



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Modalidad de TFG

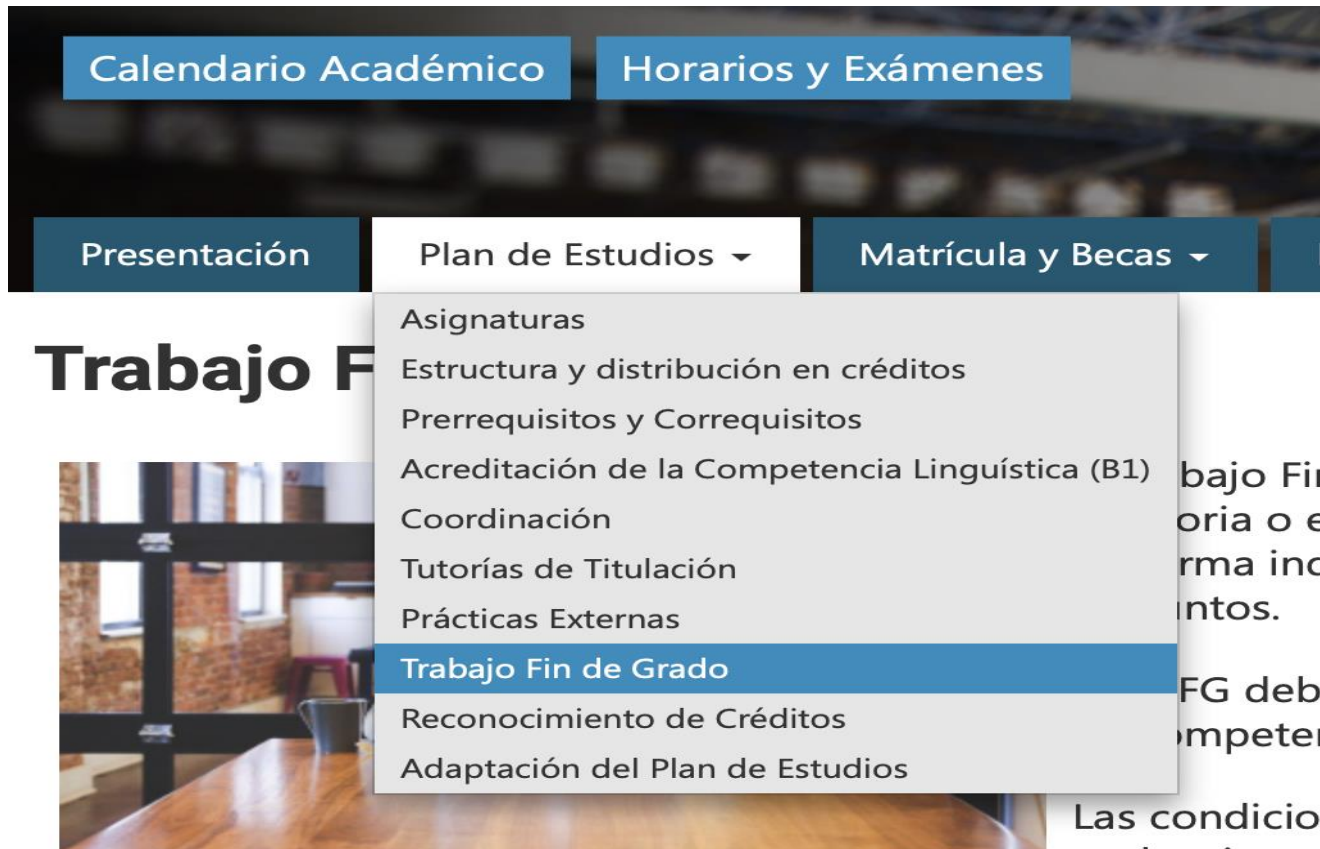
Se establecen dos modalidades de organización del TFG:

- **Modalidad *individual*:** los TFG podrán organizarse mediante la asignación individual a cada estudiante de un director y, en su caso, codirector.
- **Modalidad *grupal*:** los TFG podrán organizarse mediante la asignación a un grupo bajo uno o varios profesores responsables del mismo. De forma similar a cualquier otra asignatura, cada grupo tendrá un funcionamiento independiente de cara a su gestión administrativa. En todo caso, la elaboración y defensa del TFG será individual.

En una misma titulación podrá ofertarse la modalidad individual, la modalidad grupal, o ambas, debiéndose garantizar en todo caso una oferta (individual o grupal) de TFG suficiente para su realización por los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos para matricularse en esta asignatura.



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales



## Trabajo Fin de Grado



bajo Fin de  
oria o e  
rma ind  
ntos.

FG debe  
mpeter

Las condicio  
evaluaciones

en la memoria del título correspondiente y en la normativa espe

vicedecanato de Practicum y Relaciones con los Centros

Universidad de Almería



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Documentación en la web

- ❖ Normativa general/ Normativa específica para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería
- ❖ Calendarios
- ❖ Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director/a
- ❖ Listado de adjudicación
- ❖ Enlace al formulario de reclamación
- ❖ Instrucciones de Entrega
- ❖ Etc.



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Calendario ordinario

| <b>ORDINARIO</b>  |  |
|---|--|
| <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>FECHAS</b>  |
| Reunión virtual con los estudiantes del Trabajo fin de Grado  | Se informará con antelación de la fecha y hora de la reunión, así como la sala de videoconferencia |
| Publicación de temas/líneas y directores/as   | Antes del 24 de octubre de 2023  |
| Cumplimentación por parte del alumnado del formulario de solicitud de director/a, a través de la aplicación de TFE del campus virtual               | Del 25 al 31 de octubre de 2023 (hasta las 23:59h.)  |
| Publicación del listado provisional de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual | El 16 de noviembre de 2023   |
| Plazo de alegaciones  | Del 17 al 21 de noviembre (a las 14:00) de 2023  |



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Calendario ordinario

|  |  |
|--|--|
| Publicación del <b>listado definitivo</b> de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual <sup>α</sup> | El 28 de noviembre de 2023 <sup>α</sup>  |
| Periodo de <b>realización</b> del TFG <sup>α</sup>   | Desde el 01 de diciembre de 2023 hasta la entrega al director/a <sup>α</sup>   |
| <b>Entrega</b> del TFG al director/a <sup>α</sup>  | Hasta el 3 de mayo de 2024 <sup>α</sup>  |
| <b>Depósito</b> del TFG y del PÓSTER a través de la aplicación de TFE del campus virtual <sup>α</sup>  | Periodo: 13 al 16 de mayo de 2024 <sup>α</sup>   |
| Firma del <b>Visto Bueno del TFG</b> por parte del director/a a través de la aplicación de TFE del campus virtual <sup>α</sup>   | Fin de plazo: 20 de mayo de 2024 <sup>α</sup>  |
| Cumplimentar el <b>informe de evaluación</b> por el formulario web (google) <sup>α</sup>   | Hasta el 31 de mayo del 2024 <sup>α</sup>  |
| Publicación del <b>calendario de defensa</b> , indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFG en la web de cada grado <sup>α</sup>                     | El 17 de junio del 2024 <sup>α</sup>   |
| <b>Defensa del TFG</b> <sup>α</sup>  | Del 19 de junio al 29 de junio de 2024 <sup>α</sup>  |
| Entrega de <b>Actas</b> <sup>α</sup>   | Las actas de TFG individuales por parte del secretario/a de cada tribunal deberán entregarse en los dos días hábiles siguientes a la defensa. <sup>α</sup> |



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Director/a / tema/línea de investigación

### Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

[+ Temas y Directores de trabajo](#)

### Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

[Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)





# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Director/a / tema/línea de investigación

### Temas de Trabajos Fin de Grado

Curso 2023-24

Buscador de tema

| Director ↕                      | Tema ↕                                      | En modalidad grupal | Observaciones   |
|---------------------------------|---|---------------------|---|
| Aguayo Arriagada, Carmen Gloria | Modalidad Grupal Didáctica de la Matemática | Sí                  | Modalidad Grupal  |
| Aguilar Parra, José Manuel      | Psicología Evolutiva y de la Educación      | No                  |   |
| Andrés Romero, Magdalena Pilar  | Psicología Evolutiva y de la Educación      | No                  |   |
| Armie , Madalina                | Filología Inglesa                           | No                  | Gamificación en el aula, Aprendizaje del inglés a través de la literatura |
| Barragán Martín, Ana Belén      | Psicología Evolutiva y de la Educación      | No                  |   |
| Berbel Oller, Pablo             | Didáctica y Organización Escolar            | No                  | Educación Inclusiva   |



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Solicitud de tema y Director/a

### Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

 [Temas y Directores de trabajo](#)



### Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

 [Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)

**Elegir el máximo posible de tutores y de líneas**

Cumplimentación por parte del alumnado del **formulario de solicitud de director/a**, a través de la aplicación de TFE del campus virtual<sup>ca</sup>

Del 25 al 31 de octubre de 2023 (hasta las 23:59h.)<sup>ca</sup>



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

|  |   |   |
|--|---|---|
| TFE del campus virtual <sup>xx</sup>   |   |   |
| Publicación del <b>listado provisional</b> de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual <sup>xx</sup> | El 16 de noviembre de 2023 <sup>¶</sup><br><sup>xx</sup>                      | ¶ |
| Plazo de <b>alegaciones</b> <sup>xx</sup>  | Del 17 al 21 de noviembre (a las 14:00) de 2023 <sup>¶</sup><br><sup>xx</sup> | ¶ |

→ Mediante formulario de Google en la web de cada Grado



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Procedimiento de adjudicación

➤ Se respetará la elección de los estudiantes intentando asignarles la primera opción.

**Criterio 1.** La nota media del expediente académico, para lo cual se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta julio del curso académico anterior.

**Criterio 2.** En caso de igualdad en la nota media, la asignación se llevará a efecto mediante el sorteo de una letra alfabética. Este sorteo será válido para todo el proceso de asignación de estudiantes.

**Criterio 3.** Cuando la solicitud del estudiante no garantice la adjudicación entre los tutores solicitados, se le será asignado uno de oficio entre los directores disponibles tras la adjudicación de todos los discentes.



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Depósito del TFG

El depósito del TFG se realizará a través de la aplicación informática para la gestión de TFE del campus virtual.

### Entrega de Trabajo

La Entrega del TFG puede realizar en el enlace indicado más abajo. También se puede acceder por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones de Entrega](#)

 [Trámite de Entrega de Trabajo](#)

[Acceso Electrónico a la Entrega de Trabajo](#)



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Depósito del TFG

- Una vez que el estudiante presenta la solicitud, el director del TFG podrá consultar el trabajo presentado mediante la aplicación informática para la gestión de los TFE y, si procede, le dará la autorización para que se defienda. La ausencia del visto bueno del director (y en su caso del codirector) implicará que el estudiante no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose el mismo como no presentado en el acta de la convocatoria.



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Evaluación y calificación

- En la evaluación intervendrán dos agentes principales: el director del TFG y la Comisión Evaluadora.
- El director del TFG será responsable de evaluar el proceso de trabajo del estudiante, en relación con la actitud, el proceso de elaboración y la calidad del documento final escrito. La Comisión Evaluadora valorará la exposición y la defensa.



# TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

## Evaluación y calificación

| Aspectos a evaluar                      | Agente evaluador    | Ponderación total |
|---|---------------------|-------------------|
| Proceso del TFG y documentación escrita | El director/a       | 80%               |
| Exposición y defensa                    | Comisión Evaluadora | 20%               |

